

Bce/2002

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 de 2003

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de CASDASE S. A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de CASDASE S. A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, la compañía CASDASE S. A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de Contabilidad, de conformidad a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2002. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados, y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


AB. JOSE ARREAGA ALVARADO
COMISARIO PRINCIPAL